



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. UAF/ **2257** /2026.

Ciudad de México a 17 de julio de 2026.

Dip. Kenia López Rabadán

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 último párrafo y 75, fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, correspondiente a la obligación de informar sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como los informes sobre el cumplimiento de metas y objetivos del Programa S283 "Fomento al Cine Mexicano".

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, Fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa U283 "Fomento al Cine Mexicano".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



María Guadalupe Moreno Saldaña
Titular de la Unidad

005174 No c2
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2026 JUL 17 PM 01:23
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

C.c.e.p. Claudia Stella Curiel de Icaza.- Secretaria de Cultura.- Para su conocimiento.
Agustín Rodríguez Bello.- Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.- Para su conocimiento.
Daniel Alberto García Martínez.- Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Para su conocimiento.

OHE/JARA



Cultura
Secretaría de Cultura



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. UAF/ **2258** /2026.

Ciudad de México a 17 de julio de 2026.

Dip. Kenia López Rabadán

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 último párrafo y 75, fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa requerida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, Fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S268 "Programa de Apoyos a la Cultura" y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las Reglas de Operación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


María Guadalupe Moreno Saldaña

Titular de la Unidad

C.c.e.p. Claudia Stella Curiel de Icaza.- Secretaria de Cultura.- Para su conocimiento.

Agustín Rodríguez Bello.- Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.- Para su conocimiento.

Daniel Alberto García Martínez.- Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Para su conocimiento.

OHE/JARA

con USB

005172

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

CAMARA DE DIPUTADOS

2026 JUL 17 PM01:21

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA



2026
año de
Margarita
Maza



Cultura
Secretaría de Cultura



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. UAF/ **2259** /2026.

Ciudad de México a 17 de julio de 2026.

Dip. Kenia López Rabadán

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 último párrafo y 75, fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa requerida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, Fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S320 "Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales", y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las Reglas de Operación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


María Guadalupe Moreno Saldaña

Titular de la Unidad

C.c.e.p. Claudia Stella Curiel de Icaza.- Secretaria de Cultura.- Para su conocimiento.

Agustín Rodríguez Bello.- Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.- Para su conocimiento.

Daniel Alberto García Martínez.- Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Para su conocimiento.

OHE/JARA



2026
año de
**Margarita
Maza**

005175 No CD.
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2026 JUL 17 PM01:22

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. UAF/**2260** /2026.

Ciudad de México a 17 de julio de 2026.

Dip. Kenia López Rabadán

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 último párrafo y 75, fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa requerida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, Fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S057 "Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)" y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las Reglas de Operación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


María Guadalupe Moreno Saldaña

Titular de la Unidad

C.c.e.p Claudia Stella Curiel de Icaza.- Secretaria de Cultura.- Para su conocimiento.
Agustín Rodríguez Bello.-Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.- Para su conocimiento.
Daniel Alberto García Martínez.- Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Para su conocimiento.

OHE/JARA

005175
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2026 JUL 17 PM 01:24

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

17 JUL 2026

RECIBIDO
DIPUTADO
DANIEL ALBERTO GARCÍA POMPA



Cultura
Secretaría de Cultura



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. UAF/**2261** /2026.

Ciudad de México a 17 de julio de 2026.

Dip. Kenia López Rabadán

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 último párrafo y 75, fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa requerida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, Fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S303 "Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales" y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las Reglas de Operación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

María Guadalupe Moreno Saldaña

Titular de la Unidad

C.c.e.p. Claudia Stella Curiel de Icaza.- Secretaria de Cultura.- Para su conocimiento.

Agustín Rodríguez Bello.-Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.- Para su conocimiento.

Daniel Alberto García Martínez.- Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Para su conocimiento.

OHE/JARA



2026
año de
**Margarita
Maza**

005176 no CD
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2026 JUL 17 PM01:24

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

PRESIDENCIA DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA TÉCNICA

17 JUL 2026

RECIBIDO